ADENDA Nº 03
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/18
"ADQUISICIÓN DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS"
ID. 340031

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 inciso "b" y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de modificar la fecha tope de consultas, la fecha y hora tope de respuestas, la fecha de inicio de la propuesta, la fecha de finalización de la propuesta, la fecha y hora de la etapa competitiva, la fecha de entrega física, la fecha de la apertura física. Igualmente se modifica las IAO 19 (f) e IAO 19 (g):

SECCION I.
DATOS DE LA SUBASTA

IAO 19 (f)	Validez de la Oferta	60 (Sesenta) días calendarios contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.
IAO 19.(g)	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas	90 (noventa) días calendarios contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte de la misma y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra Colman
Director de la UOC
SENAD